



Gobierno de Peribán

#DeLaManoConLaGente

ASUNTO: SOLICITUD Y PROPUESTA PARA APERTURA DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE PERIBÁN Y EL DE LA TENENCIA DE SAN FRANCISCO, EN RELACIÓN A LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS

ASUNTO: SOLICITUD Y PROPUESTA PARA APERTURA DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE PERIBÁN Y EL DE LA TENENCIA DE SAN FRANCISCO, EN RELACIÓN A LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS

Peribán de Ramos, Michoacán a 16 dieciséis de octubre de 2020

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SALUD DE PERIBÁN PRESENTES. -

La que suscribe, C. DORA BELÉN SÁNCHEZ OROZCO, en cuanto presidente del Municipio de Peribán, Michoacán y Presidente del Comité de Salud Municipal.

Por medio de la presente, solicito que dentro de las festividades del día de muertos en el periodo del 29 de octubre al 02 de noviembre se permita aperturar los panteones del municipio de Peribán, así como pongo a su consideración las siguientes medidas para que sean aprobadas en el Comité de Salud, en sesión ordinaria No. 9

El horario de apertura durante el periodo para festividades será de las 08:00 horas y hasta las 17:00 horas.

Se prohíbe la colocación de puestos fijos y semifijos de cualquier tipo en los alrededores de las instalaciones del Panteón Municipal de Peribán y del Panteón de la Tenencia de San Francisco.

Los accesos de ingreso, así como las salidas deberán ser supervisados por Protección Civil Municipal, Seguridad

Pública y las autoridades de la Tenencia de San Francisco.

Al ingreso, los ciudadanos deberán utilizar solución de alcohol-gel para desinfección de las manos.

Se limitará solo un acceso de Ingreso y uno para la salida.

El ingreso será controlado, y cada persona que ingrese se le tomará la temperatura.

Se PROHÍBE el ingreso a adulto mayores y a menores de 12 años,

No podrán ingresar los ciudadanos que presenten síntomas respiratorios, y con temperatura mayor a 37.2 ° Grados.

Todos los ciudadanos y usuarios de los panteones deberán ingresar y permanecer en el lugar con cubrebocas.

Se prohíbe el ingreso con bandas de viento, norteños, mariachis, etc.

Se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas.

Los ciudadanos solamente se limitarán a ingresar para limpiar o colocar las ofrendas a sus difuntos (flores, veladoras, pan de muerto).

Se permite el ingreso de artículos de limpieza.

No podrán ingresar con alimentos para degustar o permanecer durante todo el horario de apertura, esto para evitar aglomeraciones.

La celebración religiosa, en esta ocasión se suspenderá en el panteón municipal.

Durante el tiempo de funcionamiento y apertura del espacio, éste se estará sanitizando en diversas ocasiones con efectos de vaporización y solución desinfectante.

Los baños del panteón permanecerán cerrados, por seguridad y salud de los asistentes.

A los ciudadanos y comerciantes que incumplan con las medidas se les retirará del espacio señalado, así como podrán aplicarse multas de 2 y hasta 15 UMAS; y en el caso de comerciantes con la clausura del negocio.

La venta de flores en la vía pública solamente será autorizada sobre la acera derecha de la calle 20 de noviembre (entre calles 1 de mayo y Emiliano Zapata).

Los espacios no podrán ser mayores a 2 metros lineales, ni se podrán colocar camionetas de gran tamaño.

Entre cada puesto semifijo de flores deberá existir una separación de 1 metro.

Es obligación de los comerciantes contar con las medidas de salubridad, es decir usar cubrebocas y contar con gel antibacterial.

Las florerías y negocios formales, de la misma manera deberán contar con las medidas de higiene y de salubridad ya autorizadas en sesiones anteriores del Comité de Salud y que han sido publicadas en los diferentes medios.

Sin otro asunto en particular me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“DE LA MANO CON LA GENTE”

LIC. DORA BELÉN SÁNCHEZ OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN.

C.C.P. ARCHIVO/DBSO*mcgo